

Ejemplar	3 pesetas
Atrasado más de un mes	6 »
Atrasado más de un año	10 »
Suscripción año	350 »
Id. semestre	200 »
Id. trimestre	125 »

EDITA:

Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

ADVERTENCIA: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la provincia

Boletín



Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Deposito Legal: LQ. 1-1958

Imprenta Provincial — Marqués de Murrieta, 76

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 6 pesetas LINBA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 1'50 ptas. por PALABRA cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán

Diputación de Logroño

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público el pliego de condiciones que servirá de base en el curso-subasta de las obras de línea eléctrica en baja tensión para alimentación del centro reemisor de T.V. y Centro reemisor de T.V. en Canales de la Sierra (Logroño), admitiéndose reclamaciones contra el mismo en el plazo de 8 días.

Logroño, 27 de enero de 1972.

El Presidente en Funciones

238

Audiencia Territorial de Burgos

178

Vacante el cargo de Juez de Paz de Canillas de de Rio Tuerto (Logroño), se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del Excelentísimo Señor Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio por medio de instancia reintegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 150 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de 1.ª Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 22 de enero de 1972.

El Secretario de Gobierno,

213

Administración de Justicia

REQUISITORIA

193

Parrilla Pinilla, Angel, hijo de Virgilio y de Josefina, natural de Berianga de Duero (Soria), de 25 años, soltero, barman, sin domicilio conocido, condenado por estafa en juicio de faltas número 44 de 1971, se constituirá en el Depósito Municipal de esta ciudad de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), a extinguir la pena de cinco días de arresto menor que le fue impuesto en sentencia dictada en el expresado juicio.

Al propio tiempo encarezco a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de expresado Parrilla Pinilla Angel, y caso de ser habido lo pongan a la disposición de este Juzgado Comarcal.

Dada en Santo Domingo de la Calzada, a 25 de enero de 1972.

El Juez Comarcal,

228

179

Don Marino Iracheta Iribarren Magistrado-Juez de Instrucción de esta ciudad de Logroño y su partido.

Por el presente hago saber: Que por providencia fecha de hoy, dictada en las diligencias preparatorias señaladas con el número 25 1970, procedentes del suprimido Juzgado de Instrucción de de Nájera y seguidas en el mismo contra Jesús Jiménez Vielsa, he acordado sacar en venta y pública subasta por segunda vez, término de 8 días y bajo las condiciones que luego se

dirán, el tocadiscos, embargado al dicho acusado hoy penado, para garantizar las responsabilidades pecuniarias y civiles que pudieran serle impuestas al mismo, por virtud de las mencionadas diligencias preparatorias, y para cuyo acto se ha señalado el día 29 del próximo mes de febrero, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia planta baja izquierda.

Tocadiscos objeto de la subasta:

Tocadiscos, cosmos 650, en estado de conservación que se halla, bastante defectuoso, valorado en 906 pesetas.

Condiciones de la subasta.

Para poder tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de la tasación, teniendo en cuenta la rebaja del 25 por ciento.

No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del valor de la tasación.

La licitación podrá hacerse en calidad de cesión a un tercero.

El tocadiscos objeto de la subasta podrá ser examinado por los que lo deseen, durante las horas de Audiencia de la mañana en la Secretaría de este Juzgado, donde se halla.

Dado en Logroño, a 21 de enero de 1972.

214

192

Don Marino Iracheta Iribarren Magistrado-Juez de Instrucción de esta ciudad de Logroño y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario número 121 de 1970

seguido por robo y hurto, contra Angel Eloy Sarramián y Divina Moreno Caro, he acordado sacar en venta y subasta por segunda vez, término de 8 días, con la rebaja del 25 por 100 y bajo las condiciones que luego se dirán, la furgoneta D.K.W. embargadas a los dichos procesados hoy penados para cubrir las responsabilidades pecuniarias y civiles que pudieran ser impuestas por virtud de dicha causa y para cuyo acto se ha señalado el día 24 del próximo mes de febrero a las 12 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta Capital planta baja izquierda.

Bienes objeto de la subasta:

Furgoneta D.K.W., modelo F-1000 COMBI, matrícula LO-12.959, la cual debido al estado en que se halla tanto de uso como de un accidente sufrido, la valoración es de 7.000 pesetas.

Condiciones de la subasta:

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la mesa del Juzgado el 25 por 100 del valor de la tasación teniendo en cuenta la rebaja del 25 por 100.

No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del valor de la tasación, teniendo en cuenta la mencionada rebaja.

La licitación podrán hacerse en calidad de cesión a un tercero.

La furgoneta objeto de la subasta se encuentra en la huerta de los padres del penado, sita en la carretera del Cristo.

Dado en Logroño, a 21 de enero de 1972.

227

EDICTO

202

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación y bajo el número 152/70 se tramita expediente de declaración de herederos abintestado por fallecimiento de Doña Margarita López Martínez, hija de Nemesio y de Rosa, natural de Aguilar del Río Alhama (Logroño) y vecina de Madrid, donde falleció el día 18 de febrero de 1970 en estado de viuda.

Y de conformidad con lo dispues-

to en el artículo 998 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente, se anuncia su muerte sin testar, llamando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezca ante este Juzgado a reclamarlo dentro de dos meses bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Y para su publicación en el B.O. de la provincia de Logroño, expido el presente en Madrid, a 13 de enero de 1972.

El Secretario,

237

Delegación de Industria

ANUNCIO

68

Por Angel López Torrecilla con domicilio en Logroño, calle Marqués de Murrieta, número 38 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13'2 kv y estación transformadora en Lardero; para suministro eléctrico a su industria de obtención de grasas y harinas de despojos, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 10/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-18.958

Logroño, 11 de enero de 1972.

El Ingeniero Jefe,

100

ANUNCIO

83

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3 ha sido solicitada autorización para instalar ampliación de potencia en su estación

transformadora Posteléctrica, de Haro, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-15.063.

Logroño, 22 de enero de 1972.

El Ingeniero Jefe,

215

ANUNCIO

70

Por Felipe San Nicolás Bárcenas, con domicilio en Santo Domingo de la Calzada, carretera Corporales (finca) ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13'2 kv y estación transformadora para suministro eléctrico a su finca, en Santo Domingo de la Calzada, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-18.967.

Logroño, 12 de enero de 1972

El Ingeniero Jefe,

102

ANUNCIO

101

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13'2 kv y estación transformadora denominada Cune, en Haro, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace público esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-18.964

Logroño, 14 de enero de 1972.

El Ingeniero Jefe,

133

ANUNCIO

85

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13'2 kv y estación transformadora Ermita de Tomás, en Torrecilla de Cameros, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 10/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto

presentado que obra en el expediente número AT-18.965

Logroño, 13 de enero de 1972.

El Ingeniero Jefe,

120

ANUNCIO

86

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño calle Duquesa de la Victoria, 3 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13'2 kv y estación transformadora denominada "Sur" en Fuenmayor, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-18.966.

Logroño, 13 de enero de 1972.

El Ingeniero Jefe,

121

ANUNCIO

117

Por CEGRASA, con domicilio en Baños de Río Tobía ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica aérea a 13'2 kv y estación transformadora para suministro eléctrico a su industria de grasas en Baños de Río Tobía, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para

que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-18.959.

Logroño, 18 de enero de 1972.

El Ingeniero Jefe,

151

ANUNCIO

116

Por Don Munilo Pérez Uribe, con domicilio en Arnedo, calle Pasaje de Célso Díez número 3 ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica aérea a 13'2 kv y estación transformadora para su ministro eléctrico a su Bodega Almacén de vinos en Arnedo, término de Orezana, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-18.960

Logroño, 19 de enero de 1972.

El Ingeniero Jefe,

150

Anuncios Oficiales

ANUNCIO

196

Durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al en que aparezca inserto en el B.O. de la provincia, se admiten proposiciones para tomar parte en las subastas del aprovechamiento

to forestal que se indica, dentro de Monte Campastro y plan Forestal de 1971/72.

Unica.—335 hayas con 162 m3 de madera y 49 m3 de haya, excluidas las puntas que pasan a uso vecinal de hogares, en precio de 126.135 pesetas base e índice de 157.669 Indemnizaciones 3.221 pesetas.

La apertura de pliegos se verificará al inmediato día hábil y hora de las doce y de resultar desierto la primera licitación se celebrará en segunda en el equivalente día y hora de la semana siguiente.

Pliego de condiciones en Secretaría.

Villaverde de Rioja, 22 de enero de 1972.

El Alcalde,

231

EDICTO

186

Por parte de don Jesús del Barrio Sáenz, se ha solicitado licencia para instalar una chacinería menor y cámara frigorífica en carnicería, en la finca número 16 de la calle Gasset de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de 10 días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 21 de enero de 1972.

El Alcalde,

221

EDICTO

185

Por parte de don Abelardo Vínolas Calvo, se ha solicitado licencia para instalar un establecimiento para asado de pollos, en la finca número 6, de la calle Gasset de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de 10 días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 20 de enero de 1972.

El Alcalde,

220

ANUNCIO

183

Durante el plazo de 15 días, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario formado para el año 1972, para que sea examinado por los contribuyentes afectados y reclamar de agravio si se consideran perjudicados.

Villamediana, 25 de enero de 1972

El Alcalde,

218

ANUNCIO

199

Aprobado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, que se eleva a presupuesto, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Briñas, a 24 de enero de 1972

El Alcalde,

EDICTO

197

Por el Negociado de Rentas y Exacciones se ha confeccionado el padrón de contribuyentes sujetos al impuesto municipal sobre circulación de vehículos por la vía pública, que ha regir durante el presente año, por lo que, queda expuesto al público en dicho Negociado, por espacio de 15 días hábiles y horas de oficina, a efecto de reclamaciones.

Calahorra, 24 de enero de 1972

El Alcalde,

232

EDICTO

198

Por D. José Luis Gervás Begüe en nombre y representación de Bodegas Berberana S.A. se ha solicitado la instalación de un tanque

de 7.500 litros de capacidad fuel-oil con el fin de alimentar un quemador acoplado a una lavadora rotativa de botellas, con emplazamiento en la calle Alta de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Ollauri, a 21 de enero de 1972.

El Alcalde,

233

EDICTO

189

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, ambos inclusive durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde con arreglo al art. 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Badarán, a 25 de enero de 1972.

El Alcalde,

224

EDICTO

182

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Gallinero de Cameros, 24 de enero de 1972.

El Alcalde Actal,

217